

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MAYO 2020

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se da inicio a la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario de Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

| INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO                                       |                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto de Adjudicación                                                | DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010                                                                                                    |
| Inicio de Concesión                                                    | 17 de abril de 2010                                                                                                                         |
| Plazo de la Concesión                                                  | 30 semestres desde la última autorización de A.P.S.                                                                                         |
| Término de la Concesión                                                | Segundo semestre año 2028                                                                                                                   |
| Superficie de la Concesión                                             | EP Concepción 34.869 m <sup>2</sup>                                                                                                         |
|                                                                        | EP Antofagasta 35.518 m <sup>2</sup>                                                                                                        |
| Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria                 | EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.                                           |
|                                                                        | EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.                                              |
|                                                                        | EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.                                              |
|                                                                        | EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.                                                      |
| Término de la Habilitación                                             | EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.            |
|                                                                        | EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.              |
| Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios            | EP Concepción 30/09/2011                                                                                                                    |
|                                                                        | EP Antofagasta 23/08/2013                                                                                                                   |
| Presupuesto Oficial Estimado                                           | UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).                                                                                                        |
| Modificaciones el Contrato                                             | Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.                                                                                           |
|                                                                        | Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.                                                                                           |
|                                                                        | Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.                                                                                           |
|                                                                        | Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.                                                                      |
| Accionistas y Participación                                            | Sodexo Chile S.A.: 99%                                                                                                                      |
|                                                                        | Sodexo Inversiones S.A.: 1 %                                                                                                                |
| Inspector Fiscal Titular                                               | Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 2430, de fecha 14 de agosto de 2019.                                                   |
| Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas | <br>Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L. |

Actualizado mayo de 2020

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

| Establecimiento Penitenciario Grupo 2                      | Concepción   | Antofagasta |
|------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| Clasificación de seguridad                                 | Alta         | Mediana     |
| Total por género                                           | Hombres      | Hombres     |
| Capacidad Máxima Internos                                  | 1.189        | 1.160       |
| Total Población Penal al 31-05-20, DS 119, del 17/04/2010. | 1.208        | 1.195       |
| Promedio Quincenal                                         | 1ra quincena | 1.185       |
|                                                            | 2da quincena | 1.197       |
| N° días con sobrepoblación                                 | 0            | 0           |
| % Ocupación al último día del mes                          | 101,60%      | 103,02%     |

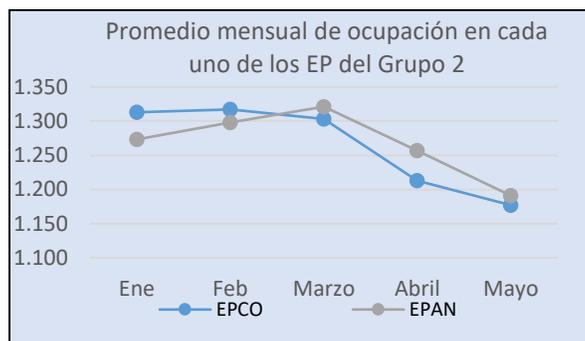
Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

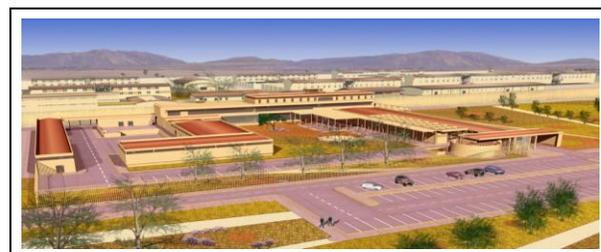
### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2020

| 2020                      | Concepción   |                      | Antofagasta  |                      |
|---------------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|
|                           | cantidad     | Porcentaje ocupación | cantidad     | Porcentaje ocupación |
| Ene                       | 1.313        | 110,43%              | 1.273        | 109,74%              |
| Feb                       | 1.317        | 110,77%              | 1.298        | 111,90%              |
| Mar                       | 1.303        | 109,59%              | 1.321        | 113,88%              |
| Abr                       | 1.213        | 102,02%              | 1.257        | 108,36%              |
| May                       | 1.177        | 98,99%               | 1.191        | 102,67%              |
| <b>Promedio Acumulado</b> | <b>1.265</b> | <b>106,36%</b>       | <b>1.268</b> | <b>109,31%</b>       |

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación



### Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2 Establecimiento Penitenciario Antofagasta



### Establecimiento Penitenciario Concepción



### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

#### a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MAYO 2020

internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

| ESTADÍSTICAS SERVICIO ALIMENTACION |           |             |           |
|------------------------------------|-----------|-------------|-----------|
| Establecimiento Penitenciario      | MAY-20    |             |           |
|                                    | Internos  | Gendarmería | Total     |
| E.P. Antofagasta                   | 109.464   | 8.284       | 177.748   |
| E.P. Concepción                    | 102.746   | 14.525      | 117.271   |
| Total, mes                         | 212.210   | 22.809      | 235.019   |
| Total mes anterior                 | 903.487   | 90.689      | 994.176   |
| Total, acumulado año               | 1.115.697 | 113.498     | 1.229.195 |

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.  
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2. Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro diario.

| RESUMEN INDICADORES          |                               |               |
|------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Indicador                    | Establecimiento Penitenciario |               |
|                              | EP Antofagasta                | EP Concepción |
| Requerimientos Nutricionales | N/A                           | N/A           |
| Análisis Proximal            | N/A                           | N/A           |
| Gramaje                      | N/A                           | N/A           |
| Resultados Microbiológicos   | N/A                           | N/A           |
| Encuesta de Satisfacción     | N/A                           | N/A           |
| Entrega Oportuna             | 100,00 %                      | 96,7%         |
| Test Nutricional             | N/A                           | N/A           |

### b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

| KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL   |           |                             |                         |
|-------------------------------|-----------|-----------------------------|-------------------------|
| Establecimiento Penitenciario | Kilos Mes | Número Promedio de Internos | Kg ropa/interno semanal |
| E.P. Antofagasta              | 2.457     | 175                         | 3,24                    |
| E.P. Concepción               | 5.463     | 358                         | 3,52                    |
| Total, mes abril              | 7.920     | 533                         | 6,76                    |
| Total, acumulado año          | 37.866    | 2.888                       | 30,08                   |

Datos estadísticos mayo 2020.

| KG LAVADOS EN TOTAL           |                  |                |                 |             |
|-------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------|
| Establecimiento Penitenciario | Kg Ropa Personal | Kg Ropa Fiscal | Kg Ropa de Cama | Kg Ropa ASA |
| Antofagasta                   | 2.457            | N/A            | 864             | 189         |
| Concepción                    | 5.463            | N/A            | 1.665           | 244         |
| Total                         | 7.920            | N/A            | 2.529           | 433         |

### c) Servicio de Aseo y Control de Plagas

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes de mayo.

| KILOS DE RESIDUOS RETIRADOS EN GRUPO 2 |                   |                  |
|----------------------------------------|-------------------|------------------|
| Establecimiento Penitenciario          | Domiciliario      | Hospitalario     |
| E.P. Antofagasta                       | 80.000 Kg         | 33,4 kg          |
| E.P. Concepción                        | 45.800 kg         | 28,1 kg          |
| Total, mes                             | <b>125.800 kg</b> | <b>61,5 kg</b>   |
| Total, acumulado año 2020              | <b>905.000 kg</b> | <b>207,65 kg</b> |

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

| FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE MAYO |                |               |                             |
|-----------------------------------------------------------|----------------|---------------|-----------------------------|
| Establecimiento Penitenciario                             | Desinsectación | Desratización | Desinfección o sanitización |
| Periodicidad                                              | Semestral      | Semestral     | Mensual                     |
| E.P. Antofagasta                                          | 12,13 y 18     | 12,13 y 18    | 12,13 y 18                  |
| E.P. Concepción                                           | 27,28 y 29     | 27,28 y 29    | 27,28 y 29                  |

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de mayo 2020. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa Ecolab

### Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general de mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

| INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS |                             |           |             |           |             |           |                     |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|---------------------|------------------|
| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO                                           | HOSPITALIZACIÓN ES EXTERNAS |           | EXCLUSIONES |           | COMPUTABLES |           | PROMEDIO DE ESTADÍA | ESTADO INDICADOR |
|                                                                         | Internos                    | Días cama | Internos    | Días cama | Internos    | Días cama |                     |                  |
| Antofagasta                                                             | 10                          | 49        | 10          | 49        | 0           | 0         | 0                   | Cumple           |
| Concepción                                                              | 1                           | 7         | 1           | 7         | 0           | 0         | 0                   | Cumple           |

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

| CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020 |      |                             |                                      |
|---------------------------------------------------------|------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Atenciones                                              | mayo | N° de atenciones acumuladas | % atenciones por especialidad médica |
| Medicina General                                        | 278  | 2.517                       | 28,76%                               |
| Psiquiatría                                             | 190  | 1.210                       | 13,83%                               |
| Traumatología                                           | 62   | 543                         | 6,21%                                |

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
MAYO 2020**

| CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020 |            |                             |                                      |
|---------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Atenciones                                              | mayo       | N° de atenciones acumuladas | % atenciones por especialidad médica |
| Urología                                                | 11         | 112                         | 1,28%                                |
| Medicina Interna                                        | 36         | 241                         | 2,75%                                |
| Dermatología                                            | 29         | 208                         | 2,38%                                |
| Oftalmología                                            | 18         | 153                         | 1,75%                                |
| Kinesiología                                            | 79         | 1.507                       | 17,22%                               |
| Odontología                                             | 51         | 1.120                       | 12,80%                               |
| Tecnólogo médico                                        | 60         | 499                         | 5,70%                                |
| Nutricionista                                           | 65         | 641                         | 7,32%                                |
| <b>Total, de Atenciones</b>                             | <b>879</b> | <b>8.751</b>                | <b>100,00%</b>                       |

**d) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:**

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de mayo del 2020 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociadas a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

| PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL                  |                               |            |       |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------|------------|-------|
| Acumulados a                                        | Mes:                          |            | Mayo  |
| Programa                                            | Establecimiento Penitenciario |            |       |
|                                                     | Antofagasta                   | Concepción | Total |
| Diagnósticos Sociales                               | 122                           | 37         | 159   |
| Atenciones Sociales                                 | 1865                          | 1330       | 3195  |
| Participantes Talleres Sociales                     | 99                            | 167        | 266   |
| Diagnósticos Psicológicos                           | 133                           | 66         | 199   |
| Atenciones Psicológicas                             | 1476                          | 675        | 2151  |
| Participantes Talleres Psicológicos                 | 74                            | 146        | 220   |
| Participantes Acciones de Prevención Drogas         | 489                           | 0          | 489   |
| Participantes Difusiones Capacitación Laboral       | 0                             | 0          | 0     |
| Participantes Talleres de Formación para el Trabajo | 106                           | 29         | 135   |
| Participantes Cursos de Capacitación                | 123                           | 125        | 248   |
| Participantes Difusiones Actividad Laboral          | 0                             | 0          | 0     |
| Trabajadores Dependientes                           | 132                           | 178        | 310   |
| Trabajadores Independientes                         | 53                            | 106        | 159   |
| Participantes Eventos Deportivos - Recreativos      | 293                           | 2469       | 2762  |

Respecto al detalle de internos incorporados al sistema escolar año 2020, se puede informar que, por instrucciones del Mineduc,

las clases regulares se encuentran suspendidas con motivo Covid-19 en ambos Establecimientos Penitenciarios.

**e) Servicio de Economato:**

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

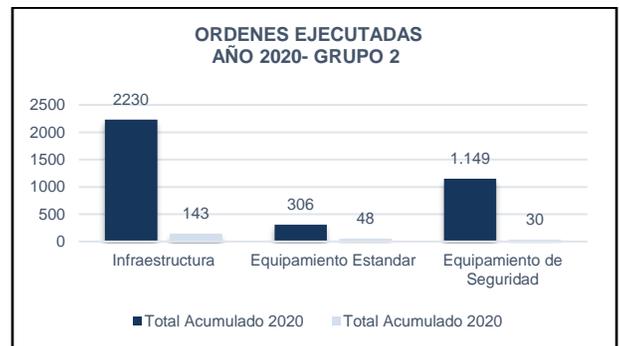
| VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES |                   |                    |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|
| Establecimiento Penitenciario     | Mes Mayo          | Acumulado 2020     |
| Antofagasta                       | 16.062.109        | 140.455.899        |
| Concepción                        | 31.296.730        | 209.487.300        |
| <b>Venta Total Grupo 2</b>        | <b>47.358.839</b> | <b>349.943.199</b> |

**3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURID**

| ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2020             |                 |                       |                           |              |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| Estadísticas de Mantenimientos Preventivos (Mensual y Acumulado) |                 |                       |                           |              |
| Periodo                                                          | Infraestructura | Equipamiento Estándar | Equipamiento de Seguridad | Total        |
| MAYO                                                             | 479             | 58                    | 245                       | <b>782</b>   |
| Total Acumulado 2020 - Preventivas                               | 2230            | 306                   | 1.149                     | <b>3.685</b> |

| ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS                                          |                 |                       |                           |            |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------|------------|
| Estadísticas de Mantenimientos Correctivos Realizadas (Mensual y Acumulado) |                 |                       |                           |            |
|                                                                             | Infraestructura | Equipamiento Estándar | Equipamiento de Seguridad | Total      |
| MAYO                                                                        | 30              | 10                    | 4                         | <b>44</b>  |
| Total, Acumulado 2020- Correctivas                                          | 143             | 48                    | 30                        | <b>221</b> |

Dentro el mes de mayo, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2020, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MAYO 2020

### HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de Mayo, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Respecto de las SAD (Solicitudes de atención diaria), durante el mes de Mayo, disminuye considerablemente el número de atenciones (promedio de 13,5) respecto del mes anterior (promedio de 20,75). Lo cual, se puede deber a la situación de contingencia, asociada al COVID-19, en la que se han debido extremar medidas para evitar el contacto entre los internos, en ocasiones debiendo mantenerlos en sus celdas como una acción preventiva de contagio.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los Requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenimientos no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el primer trimestre, se han evaluado las prioridades para dar inicio al procedimiento establecido para el uso del Fondo de Reserva correspondiente al I Semestre 2020. Las cuales se encuentran:

Adjudicadas y en desarrollo:

- Reemplazo Equipo Altoparlante TOA (Pendiente semestre anterior)
  - Reposición de cableado y enchufes eléctricos y CATV reforzados 5 celdas M87
  - Reparación de cableado circuito de celdas (50) Modulo 44
  - Instalación de Policarbonato M90 (Ord. AP 1400) COVID 19
  - Reposición cableado de Cámaras de Vigilancia Módulo RES

Finalizadas y entregadas:

- Reparación Daños Sistema Eléctrico M44 (Pendiente semestre pasado)
- Mantención 9 radios portátiles
- Reposición 1 taza turca modulo 76
- Reparación de circuito de red inerte Modulo 44
- Reposición Equipamiento Estándar (Ropa Cama internos)
- Construcción 4 mesas comedor Modulo 44
- Reparación de baños comunes M44-45
- Enchufes reforzados 31 Piso 2
- Reposición enchufes taller modulo 52

En etapa de adjudicación:

- Reparación de vidrios Sala de Estar Suboficiales

- Dentro de las actividades relevantes del mes de Mayo, en el **EP de** Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Respecto de las SAD (Solicitudes de atención diaria), durante el mes de Mayo, disminuye considerablemente el número de atenciones (promedio de 28) respecto del mes anterior (promedio de 67). Lo cual, se puede deber a la situación de contingencia, asociada al COVID-19, en la que se han debido extremar medidas para evitar el contacto entre los internos, en ocasiones debiendo mantenerlos en sus celdas como una acción preventiva de contagio.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los Requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenimientos no programadas, para la

ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el primer trimestre, se han evaluado las prioridades para dar inicio al procedimiento establecido para el uso del Fondo de Reserva correspondiente al I Semestre 2020. Las cuales se encuentran:

Adjudicadas y en desarrollo:

- Reposición y/o reparación WC Varias Celdas
- Reposición Equipamiento Estándar (Dispensadores Metálicos Jabón – COVID-19)

Finalizadas y entregadas:

- Reparación de daños Sanitarios M86 (Pendiente semestre anterior)
- Reposición de Sprinklers varias celdas
- Reposición Equipamiento Estándar (Ropa Cama Internos)
- Reparaciones Baño común Módulo 33
- Reposición Cámara Cuña (2)
- Reparación Soporte Cámara Cuña
- Reposición Tapa Caja distribución
- Instalación Lavamanos Sala encomienda

Dentro del mes de Mayo, continúa alerta por emergencia nacional, relacionada a una Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), lo que, ha generado mantener la mayoría de las acciones evitando el contagio al interior de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 2.

De igual forma, se han desarrollado las actividades asociadas al Plan Anual de Conservación del Obra 2020, de acuerdo con los estándares establecidos.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de Mayo, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

### 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MAYO 2020

comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

**4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

**4.4 Compensación por Sobrepoblación:** Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

| PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO                                                  |                                                                                                                                             |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Pagos del MINJU al Concesionario                                                  | Monto Neto                                                                                                                                  | Monto Pagado en marzo de 2020 en UF |
| Subsidio Fijo a la Operación                                                      | UF 141.789,516 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.                                        | <b>141.798,516</b>                  |
| Pago Variable                                                                     | UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto. | <b>33.876,163</b>                   |
| Pago Adicional                                                                    | Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.                                                | <b>12.509,312</b>                   |
| Compensación por Sobrepoblación                                                   | Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.                                                                                     | <b>0</b>                            |
| <b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)</b> |                                                                                                                                             | <b>223.938,949</b>                  |

Estos montos corresponden al primer semestre de 2020 de los subsidios fijos a la operación N°15 y 19; y subsidios variables a la operación N°13 y 17 de Antofagasta y Concepción respectivamente.

### 5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de mayo, la Sociedad Concesionaria implementó protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Estos protocolos se ajustan a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

#### 5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Con fecha 19.05.2020 Liceo Técnico Coresol realizó la cuarta entrega de guías de estudios para sus estudiantes luego que se decretara la suspensión de clases por el Ministerio de Educación tras la llegada del COVID-19 a nuestro país. La actividad fue encabezada por docentes del establecimiento quienes, en esta oportunidad, entregaron el material a los funcionarios encargados de cada agrupación modular para su posterior distribución entre los internos.



#### 5.2.- Actividad relevante en Concepción

Durante el mes de mayo, cabe señalar que las clases del liceo se mantienen suspendidas desde marzo por decreto del Ministerio de educación, los talleres de capacitación en oficios, se encuentran suspendidos desde el 17 de marzo a la fecha, la atención de monitor laboral se retomó el día 26 de mayo solo en los módulos 55-56 y 62 a un día a la semana durante 92 minutos, las actividades de difusiones masivas se encuentran suspendidas por las restricciones de la AP en cuanto al número de internos por actividades y restricciones de desplazamiento.

Entrega de guías educativas a alumnos del Liceo Coresol, actividad efectuada los días 18 y 20 de mayo.



Fotografía N°3: P

Supervisión de taller 7.10 "Confección de mascarillas el cual inicia el 14 de mayo, se llevaba a cabo en galpón industrial 2.

